



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

Por parte de Cárnicas Minchán, S.L., se ha solicitado licencia ambiental para explotación de bar restaurante de pública concurrencia a ubicarse dentro del Hotel Rural de la calle Real, 29 de Hontoria de Valdearados.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Hontoria de Valdearados, a 25 de febrero de 2013.

El Alcalde,
Domingo de Guzmán Sanz Arranz